



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1334-2025-UNAP

Iquitos, 17 de noviembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 23-2025-AAGT-FA-UNAP, presentado el 7 de noviembre de 2025, por doña Aldi Alida Guerra Teixeira, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), sobre autorización y financiamiento de viaje en comisión de servicio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Aldi Alida Guerra Teixeira, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector autorizar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Tarapoto del 18 al 25 de noviembre de 2025, para que participe en la reunión técnica de investigación, organizada por la Universidad Nacional Autónoma del Alto Amazonas (UNAA), que se realizará en dicha ciudad;

Dicha reunión tiene como propósito revisar la estructura metodológica, validación de instrumentos, diseño de muestreo, matriz de consistencia, análisis estadístico y cronograma técnico-financiero, asegurando la alineación a los estándares establecidos por ProCiencia para postulaciones y ejecuciones de proyectos en curso;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez; y,

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de doña Aldi Alida Guerra Teixeira, se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 32185 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; Y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la **ciudad de Tarapoto del 18 al 25 de noviembre de 2025**, de **Aldi Alida Guerra Teixeira**, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Agronomía (FA), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Aldi Alida Guerra Teixeira, **pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos, y tres (3) días de viáticos por comisión de servicio.**

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña Aldi Alida Guerra Teixeira, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos-presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2025**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen.Tuesta
SECRETARIO GENERAL